



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000552

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, TUTORES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: ADOPCIÓN DE LA CIRCULAR No. 09 DE 2022 -PROGRAMA TODOS A APRENDER

FECHA: 15 NOV 2022

Cordial saludo respetados,

Mediante la presente se les informa que se adoptó lo establecido en la Circular No. 09 del 3 de noviembre de 2022, a través de la cual la gerencia del Programa Todos a Aprender informó que se autoriza la realización de acompañamientos presenciales, con derecho a reembolso, en una o dos sedes adicionales a la sede base de los establecimientos educativos en los que fueron comisionados o nombrados tutores, con el fin de cumplir las actividades pedagógicas establecidas por el Programa, previo acuerdo con los rectores. **La fecha límite para el cierre de los acompañamientos es el 18 de noviembre de 2022.**

Para dar cumplimiento a esta directriz, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

1. La selección de una o dos sedes para realizar el acompañamiento pedagógico debe ser concertada con el rector del establecimiento educativo.
2. Solamente podrán realizar los acompañamientos presenciales con derecho a reembolso los tutores que se encuentren en estado "CUMPLE" tanto con los requisitos de la Circular 45 de 2019, como con los requisitos de la Circular 06 de 2020.
3. El tutor podrá realizar acompañamiento a una o dos sedes seleccionadas en la semana del 15 al 18 de noviembre, es decir, un máximo de cuatro días.

Planeación y legalización de agendas presenciales por parte de los tutores

Los tutores deberán realizar el proceso de planeación y legalización de agendas, antes de iniciar su acompañamiento y una vez terminado el mismo. La fecha límite para la entrega oficial de los reportes será el 2 de diciembre de 2022. La información correspondiente a la legalización deberá ser diligenciada en el Anexo 1: "Planeación y legalización de agendas" y remitida al correo electrónico de su respectiva zona. Así mismo, se deberá diligenciar el Anexo 2: "Informe pedagógico", de acuerdo con los lineamientos establecidos para el efecto. Los anexos serán enviados por los formadores a los correos electrónicos de los tutores.



CIRCULAR EXTERNA N° 000552

Orientaciones para diligenciar los Anexos

• Anexo 1. "Planeación y legalización de agendas"

- a. El tutor deberá diligenciar y enviar el Anexo 1, atendiendo las indicaciones del formador para la planeación de la agenda, al correo de la zona a la que esté asignado.

• Anexo 2. "Informe pedagógico"

- b. El tutor deberá diligenciar el Anexo 2: informe pedagógico por cada semana de acompañamiento con la síntesis del desarrollo de cada agenda, el cual será enviado al formador en los tiempos y por los canales que este determine.

Posteriormente, el formador hará la valoración pedagógica, de acuerdo con las características del documento y de ser necesario solicitará un ajuste al mismo.

- c. En la primera y la última semana del acompañamiento, además de los documentos ya mencionados, los tutores enviarán a sus respectivos formadores el acta de apertura y de cierre del Ciclo III.

Cronograma

Actividad	Tiempo estimado
Formación a tutores	Del 12 de septiembre al 8 de octubre
Planeación de agendas presenciales	Del 4 al 11 de noviembre
Acompañamiento presencial en una o dos sedes diferentes a la sede base.	Del 15 al 18 de noviembre de 2022
Legalización de agendas presenciales y virtuales y entrega de informes.	Una vez culminado cada acompañamiento. Fecha límite: 2 de diciembre de 2022
Aprobación de la legalización de las agendas, en lo concerniente a lo pedagógico, de los acompañamientos.	Una vez los tutores efectúen las legalizaciones de los acompañamientos realizados.



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000552

Actividades académicas y de políticas públicas con comunidades educativas

Entre los meses de octubre y noviembre, se llevarán a cabo mesas de trabajo y webinarios de formación y de consultas para el mejoramiento y proyección del PTA en los próximos años. Participarán tutores, formadores, directivos docentes, secretarías de educación y otros actores de la educación.

El 24 de noviembre se realizará la conmemoración de los 10 años del PTA y los 40 del Movimiento Pedagógico.

Entre octubre y noviembre, algunos tutores serán convocados a participar de diálogos regionales vinculantes que el Departamento Nacional de Planeación organiza para la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

LÉONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, líder de calidad
Elaboró: Lina Garzón, Profesional Universitario